

No se puede discriminar a los nietos de los españoles, saharauis y moriscos nacidos fuera

Llamazares tacha de injusticia histórica la ley del gobierno

07/11/2014 - Autor: Redaccion El Dia Digital - Fuente: eldiadigital.es

El diputado de IU y portavoz de Justicia de IU, ICV-EUiA, CHA presenta la enmienda a la totalidad de este grupo al proyecto del Gobierno para acabar con su carácter “*discriminatorio*”, aunque anuncia que votarán favorablemente a su tramitación

Llamazares explicó la enmienda a la totalidad de devolución que su grupo ha registrado a la propuesta del Ejecutivo que garantiza sólo la nacionalidad a los sefardíes que justifiquen su origen español, pero no precisamente por esta decisión, sino por suponer una “*discriminación*” con el pueblo saharauí. Aunque anunció el voto final favorable al proyecto de ley, reclamó sensibilidad a los ‘*populares*’ y que permitan un debate “*en profundidad*” que alumbre una “*verdadera ley de nacionalidad*”.

En una rueda de prensa en el Congreso, junto al diputado de ERC Joan Tardá, el parlamentario de IU aclaró que “*no se trata de un desacuerdo respecto al reconocimiento de la nacionalidad a un colectivo que tiene todo el derecho a que sea reparada una injusticia histórica*”, dijo en referencia a los sefardíes. Valoró que a esa injusticia “*no se le puede añadir una injusticia actual, como sería que se dejase fuera a los saharauis de origen español, que están mucho más cercanos en el tiempo y tienen el mismo aprecio por la cultura y por el idioma que los sefardíes*”.

Gaspar Llamazares destacó que “*es incomprensible, no sólo el olvido del Gobierno español con respecto a sus obligaciones históricas con el pueblo saharauí, sino también su discriminación en materia de nacionalidad*”. Criticó que con la nueva ley en tramitación “*se desaprovecha la oportunidad de reconocerles la nacionalidad española al nivel de otros ciudadanos con nacionalidad latinoamericana o guineana*”.

Para el diputado asturiano la norma que impulsada el Ejecutivo de Mariano Rajoy también comete una “*injusticia histórica*” por no “*reconocer a los moriscos, que habitan fundamentalmente en Marruecos, así como a los nietos de los españoles no nacidos en España, que no han sido incluidos en la interpretación de la Ley de Memoria Histórica*”.

Según Llamazares, la reforma del Código Civil que presenta el Gobierno *“es más una compensación al Estado de Israel por el voto favorable al reconocimiento de Palestina en Naciones Unidas, que la reparación de una injusticia histórica”*. Esta nueva ley, que tachó de *“chapuza”*, no puede ser *“una ley compensatoria”*, sino una norma *“justa, que no cree nuevas injusticias y que sea una ley de nacionalidad digna de tal nombre, y no un nuevo remiendo que provocará nuevos agrarios y demandas de nacionalidad”*.

Webislam